



LIQUIDACIÓN DE COSTAS

PROCEDE LA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN, A REALIZAR LA LIQUIDACION DE COSTAS EN EL PRESENTE JUICIO, ASÍ:

AGENCIAS EN DERECHO \$ 110.200,00 (fl. 31 fte.)

Otros gastos

NOTIFICACION

\$ 12.200,00

\$ 5.000.00.

TOTAL \$ 127.400,00

SON: CIENTO VEINTISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L.

GLORIA AMPARO CUERVO RUIZ

Secretaria

Medellín, 5 de Octubre de 2020.

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cinco de octubre de dos mil veinte

Rdo. 2019-803-00

Toda vez que la anterior liquidación de costas se encuentra ajustada a ley, el Despacho la aprueba – Artículo 366 N° 5 Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,


ROSA EMILIA SOTO BURITICA
Juez

